



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
M. P.: MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
Calle 42 No. 48 – 55, Edificio Atlas, Medellín

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO N°	05001-23-33-000- 2022-01064-00
INSTANCIA	ÚNICA
MEDIO DE CONTROL	REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR	DECRETO 290 DE 2022 MUNICIPIO DE SAN LUIS
MAGISTRADA	MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA

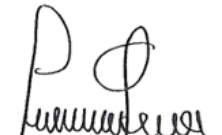
Se informa a la comunidad que, mediante auto del 22 de septiembre de 2022 se admitió la Revisión del Decreto No. 100-16-290 del 28 de julio de 2022 expedido por el Alcalde Municipal de San Luis (Antioquia) "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO POR ADICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DE LA VIGENCIA DE 2022, POR LA SUMA DE \$4'000.000".

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2022 01064 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,

ORIGINAL DE LA PROVIDENCIA REPOSA EN EL EXPEDIENTE FIRMADO POR EL MAGISTRADO


JANINA GONZÁLEZ VELANDÍA
SECRETARIA GENERAL



Elaboró: LRENERÍA